

SOLICITUD DE OFERTAS DE BIENES

ADQUISICIÓN DE CARGADORAS, EXCAVADORAS, RODILLOS LISOS, Y TRACTO CAMIONES; PARA LA GESTIÓN DE LA RED VIAL ESTATAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

NRO. DE LA REFERENCIA DE LA SDO EC-MTOP-454106-GO-RFB

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES No.02

CONSULTAS DEL 29-OCTUBRE-2024 ACLARADAS EL 13-NOVIEMBRE-2024

1. Considerando que las actividades de mantenimiento rutinario (como inspecciones, engrase y ajustes menores) son responsabilidad del operador y del mantenimiento diario a cargo de la entidad, solicitamos gentilmente se acepte que la responsabilidad del proveedor se aplique únicamente a los mantenimientos preventivos programados, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.

ACLARACIÓN.- LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PROGRAMADOS SON RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS DAÑOS QUE SE GENEREN POR DEFECTOS DE FABRICA. LAS ACTIVIDADES DESCRITAS POR EL PROVEEDOR (INSPECCIONES, ENGRASE Y AJUSTES MENORES) NO SON CONSIDERADAS POR EL COMPRADOR COMO MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA ELABORACIÓN DE SU OFERTA LOS SERVICIOS CONEXOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CADA LOTE, INCLUYENDO LOS REPUESTOS, LUBRICANTES, INSUMOS Y MANO DE OBRA REQUERIDOS PARA CADA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS PESADOS, CONFORME AL CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE DESCRIBA EN SU OFERTA.

2. Considerando la responsabilidad del oferente sobre los impuestos, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares impuestos fuera y dentro del país, solicitamos su aclaración respecto a cuáles serían los rubros o valores establecidos para este proceso de adquisición, sea por lote o contrato.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE EL PRECIO COTIZADO EN SU OFERTA DEBERÁ SER EL PRECIO TOTAL COMO SE LO DESCRIBE EN LA CLÁUSULA 13 DE LA SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES.

LOS BIENES DEBERÁN SER COTIZADOS CON EL INCOTERM DDP (DELIVERED DUTY PAID / ENTREGADO DERECHOS PAGADOS) INCLUYENDO EL IMPUESTO SOBRE VENTAS (ISV) Y TODOS LOS IMPUESTOS Y GRAVÁMENES QUE SON PAGADOS EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. EL TÉRMINO DDP SIGNIFICA QUE EL PROVEEDOR PAGARÁ TODOS LOS GASTOS HASTA DEJAR LA MERCANCÍA EN EL PUNTO CONVENIDO EN EL PAÍS DE DESTINO. EL COMPRADOR NO REALIZARÁ NINGÚN TIPO DE TRÁMITE. LOS GASTOS DE ADUANA DE IMPORTACIÓN SERÁN ASUMIDOS POR EL PROVEEDOR.

CONSIDERAR LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 13.9 DE LA SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES, QUE EL LUGAR DE DESTINO ES EN LA PANAMERICANA NORTE KM 6 1/2 Y AV. SIMÓN BOLÍVAR, QUITO, ECUADOR.

3. Solicitamos gentilmente su aceptación de que los repuestos emergentes y las piezas de desgaste no se consideren parte del mantenimiento preventivo, dado que su necesidad depende del uso, condiciones ambientales y a la carga de trabajo a las que serán sometidos los equipos.

ACLARACIÓN.- SE RATIFICA QUE LAS PIEZAS DE DESGASTE SON CONSIDERADAS DENTRO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CONFORMIDAD CON LO DESCRITO EN EL LITERAL D) DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SERVICIOS CONEXOS DEL SDO, QUE INDICA “ REALIZACIÓN DE TAREAS DE MANTENIMIENTO. - EJECUTARÁ TAREAS ESPECÍFICAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO LUBRICACIÓN, AJUSTES, LIMPIEZA, Y REEMPLAZO DE PIEZAS DESGASTADAS, CONFORME A LAS RECOMENDACIONES Y ESPECIFICACIONES EMITIDAS POR EL FABRICANTE. (...)”

4. Solicitamos se permita que la determinación de daños y la reposición de piezas defectuosas se realice mediante una inspección previa e informe técnico. En caso de que la falla sea atribuible a mal uso, desgaste natural, condiciones externas, instalaciones eléctricas o intervenciones y/o reparaciones no autorizadas, dicha reposición quedará fuera del alcance de la garantía.

ACLARACIÓN.- EN CASO DE QUE LOS DAÑOS SEAN POR CONDICIONES DE GARANTÍA SERÁN CUBIERTOS POR EL PROVEEDOR A TRAVÉS DEL FABRICANTE; Y, EN CASO DE QUE SEAN ORIGINADOS POR MAL USO DE LOS BIENES SERÁN ASUMIDOS POR EL COMPRADOR. PARA DICHOS CASOS SERÁ NECESARIO ELABORAR LOS INFORMES TÉCNICOS TANTO DEL MTOP COMO DEL FABRICANTE/PROVEEDOR QUE DETERMINEN LA CAUSA DEL DAÑO. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL ENCARGADO DE EVALUAR EN FUNCIÓN DE LOS INFORMES ANTES MENCIONADOS, EL TIPO DE DAÑO, LA CAUSA Y EL RESPONSABLE, PARA TOMAR LAS ACCIONES PERTINENTES.

5. ¿Podrían aceptar referencias o números de parte distintos, en caso de que los fabricantes implementen mejoras en las piezas y/o repuestos? En dichos casos, ¿será posible presentar números de parte alternativos respaldados por documentación técnica, información del sistema del fabricante e imágenes y referencias equivalentes, sin alterar los precios establecidos en el contrato?

ACLARACIÓN.- SE RATIFICA QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA ELABORACIÓN DE SU OFERTA LOS SERVICIOS CONEXOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CADA LOTE, INCLUYENDO LOS REPUESTOS, LUBRICANTES, INSUMOS Y MANO DE OBRA REQUERIDOS PARA CADA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS PESADOS, CONFORME AL CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE DESCRIBA EN SU OFERTA. ADEMÁS, EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR CÓDIGOS (NÚMERO DE PARTE), CANTIDADES DE REPUESTOS Y LUBRICANTES A UTILIZAR EN CADA MANTENIMIENTO POR CADA SISTEMA DEL EQUIPO.

ADICIONALMENTE, SE ACEPTARÁN CÓDIGOS DE PARTE DISTINTOS EXCLUSIVAMENTE CUANDO ESTOS CORRESPONDAN A UNA ACTUALIZACIÓN OFICIAL DE LOS NÚMEROS DE PARTE EMITIDA POR EL FABRICANTE, EN NINGÚN CASO SE ACEPTARÁN CÓDIGOS DE PARTES ALTERNOS.

6. ¿Es posible presentar una Póliza de Seguro de Fianzas, como se prevé para el cumplimiento del contrato, en lugar de la garantía bancaria requerida, en caso de existir un anticipo?

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 10 DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE ANTICIPO DEBERÁ SER GARANTÍA BANCARIA. EN LOS ANEXOS AL CONTRATO DE LA SECCIÓN IV. FORMULARIO DEL CONTRATO Y CONDICIONES DEL CONTRATO SE DETALLA EL FORMATO QUE DEBERÁ UTILIZARSE PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO, POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN PÓLIZAS DE SEGURO EN CASO DE REQUERIR EL ANTICIPO.

7. Con relación al equipo CARGADORA, dentro de la especificación técnica del SISTEMA DE TRANSMISION que indica “Sistema de impulsión hidrostática”, ¿podrían confirmar si este término se refiere a un sistema que incorpora un convertidor para la transmisión automática de la cargadora?

ACLARACIÓN.- SE CONFIRMA QUE SE REFIERE AL SISTEMA DE IMPULSIÓN HIDROSTÁTICA, QUE INCORPORA UN CONVERTIDOR PARA LA TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE LA CARGADORA.

8. Con base en la solicitud de mantenimientos de hasta 3 años, ¿podrían aclarar el kilometraje promedio de las zonas planificadas de trabajo, para calcular la logística de los mantenimientos preventivos y alinear los procedimientos de manera adecuada?

ACLARACIÓN.- LOS BIENES QUE SERÁN ADQUIRIDOS SERÁN DISTRIBUIDOS A NIVEL NACIONAL Y PODRÍAN ENCONTRARSE EN CUALQUIERA DE LAS 23 PROVINCIAS CONTINENTALES DEL ECUADOR. SE RECOMIENDA QUE EL PROVEEDOR EN FUNCIÓN DE LA UBICACIÓN DE SUS TALLERES DETERMINE UNA DISTANCIA MEDIA DE TRASLADO DE LOS BIENES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PROGRAMADOS DE LOS MISMOS.